

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01205/2012 Matrícula: 90-05FXL- Titular: ATRISA SABOR IBERICO SL Domicilio: PGN EL PINO PRC 4B NV I Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 17:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHIPIONA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ REALIZA REPARTO DE CARNE A VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CADIZ. SEGÚN ALBARANES DE LA EMPRESA HNOS. ROSSO SL.CIF B91129072 POLG EL PINO.C PINO ESTORBO PARC 12 N 19 SEVILLA 41016.Y CONDUCTOR PERTENECE A LA EMPRESA DE LA MERCANCIA. ALBARAN N° FACTURA-12 1000660.DILIGENCIADO. ALBARAN FACTURA-12 1000660. CON N° ALB 1002805 CON DESTINO DE LA MERCANCIA HOTEL MONTERREY DE CHIPIONA CADIZ. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01631/2012 Matrícula: CA-002920-BN Titular: JOSE MANUEL ALVAREZ PEREZ Domicilio: PASEO ALAMEDA, 88 Co Postal: 08922 Municipio: SANTA COLOMA DE GRAMENET Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2012 Vía: ESTACIÓN DE SERVICIO CARR Punto Kilométrico: Hora: 19:00 Hechos: UTILIZAR VEHICULOS QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS REGLAMENTARIAS PARA EL TRANSPORTE DE DETERMINADAS MERCANCIAS. TRANSPORTA 730 LITROS DE GASOLINA EN PETACAS. Normas Infringidas: 140.25.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01659/2012 Matrícula: 45-46BRX- Titular: SAMB CHEIKH ANTA Domicilio: AUGUSTO JUNQUERA 2 2º A Co Postal: 33012 Municipio: OVIEDO Provincia: Asturias Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2012 Vía: CA2234 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 15:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OVIEDO HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 60% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA NUMERO. 4690 Y 4691. TRANSPORTA NEVERA TELEVISORES Y CASENA DE MUSICA SEGUNDAS MANOS. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01676/2012 Matrícula: 78-26CKJ- Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7, N, 18, 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2012 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,5 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA HELADOS. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: Sí Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01737/2012 Matrícula: 80-69CMC- Titular: TRANS GUITO SXXI SL Domicilio: C/ PORTUGAL, 5, 5º, 1 Co Postal: 28943 Municipio: FUENLABRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2012 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,7 Hora: 20:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA MADRID EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA PLATANOS-. ADJUNTO FOTO CARTA PORTE- PRESENTA FOTOCOPIA JUSTIFICANTE PROFESIONAL NO REGLAMENTARIO NUM C 0850150 FECHA 09 04 2012, TRANSFERENCIA Y SUSTITUCIÓN TARJETA MDP-N VEHÍCULO 2044-BBX- DE BAJA FECHA 14 04 2010 TRATANDOSE DE UN TURISMO?. ADJUNTO FOTO Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01998/2012 Matrícula: 89-52DXG- Titular: JOSE JUAN DOMINGUEZ ACOSTA Domicilio: PAQUIRO 3 5º IZDA Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Mayo de 2012 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA MEDINA-SIDONIA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% @\$ PESAJE REALIZADO EN BASCULA EQUIPO TRANSPORTES JUNTA ANDALUCIA. BASCULAS 4706 Y 4707, FECHA VERIFICACION 16-12-2010.TRANSPORTANDO ELECTRODOMÉSTICOS . Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01999/2012 Matrícula: 80-68DFK- Titular: GUINDITRANS, S.L. Domicilio: C/I TIMANFAYA, 51 PTA H Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Mayo de 2012 Vía: CA35 Punto Kilométrico: 0 Hora: 13:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA CADIZ SIN APORTAR VARIOS DISCO/S DESDE LA FECHA 04/04/2012 HASTA LA FECHA 02/05/2012. \$@\$ -SOLO PRESENTA DISCO DIA 19 04 2012 Y EL DIA ACTUAL 02 05 2012.-TRANSPORTA ALIMENTACION, M. PERECEDERAS. MANIFIESTA HABER CONDUCIDO VEHICULO MATRICULA 8001CVZ, NO HABIENDO DISFRUTADO VACACIONES EN ESTE PERIODO. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-02091/2012 Matrícula: 10-07FVP- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP.\$@\$PERMISO CLASE C EXPEDIDO 09-02-2010, VA TRANSPORTANDO 5M3 DE HORMIGON. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02123/2012 Matrícula: 97-36GDB- Titular: PIPETEK SL Domicilio: URB. LAS GAVIOTAS PTO DUQUESA 10 B Co Postal: 29691 Municipio: MANILVA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 15:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SABINILLAS MANILVA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN NO DEMOSTRAR LA RELACION DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE ES DE SU PROPIEDAD PERO NO LO DEMUESTRA..\$@\$TRANSPORTA HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE FOSAS SEPTICAS. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-02307/2012 Matrícula: 50-17CVB- Titular: TAPIMUNDI S C A Domicilio: LA ALCOBA 4 Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 81 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA RONDA UTILIZANDO LA HOJA DE REGISTRO DURANTE VARIAS JORNADAS IMPIDIENDO SU LECTURA. \$@\$ TRANSPORTA VARIOS MUEBLES SOFAS HABIENDO UTILIZADO SU CONDUCTOR DURANTE JORNADA 25.05.12 Y JORNADA 28.05.12 EL MISMO DISCO DIAGRAMA, NO PUDIENDO REALIZARSE SU LECTURA CORRECTAMENTE. SE RETIRA DISCO PARA SU REMISION. TACOGRFO MARCA KIENZLE, MODELO 1324, NUMERO 949017 Y HOMOLOGACION E1-83. CONDUCTOR MANIFIESTA HABERSE DADO LA INFRACCION POR OLVIDO. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 198.7 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02311/2012 Matrícula: 43-14FCS- Titular: OKUMEN MONTAJES SL Domicilio: TEATINOS (NAVE 90), 5 Co Postal: 28820 Municipio: COSLADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 3 Hora: 11:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA EN GRUPAJE, REALIZANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02488/2012 Matrícula: -- Titular: ALVAREZ ALMECIJA SL Domicilio: AVDA BLAS INFANTE PZA ANDALUCIA LOCAL 2 Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2012 Vía: A382 Punto Kilométrico: 16 Hora: 08:09 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 3576-FZT.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 5200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 48,57% \$@\$ TRANSPORTANDO PRODUCTOS CAMPOFRIO.PESAJE REALIZADO EN COOPERATIVA DEL CAMPO DE ARCOS DE LA FRONTERA, BASCULA MARCA SIPAC,MODELO SP, NUMERO SERIE 30908-207. CERTIFICADO VERIFICACION 20M08426-1 VALIDO HASTA 02-11-2012. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 197.19 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 30 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.